

Por Ernesto Sarabia
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Luego de 17 años de operación del Sistema de Afores, el esquema demanda analizar asuntos como edad de retiro, esperanza de vida y jubilación anticipada, recomiendan expertos en planes de pensiones.

Tapen Sinha, experto en pensiones del ITAM, consideró que la edad de retiro debería estar relacionada a la esperanza de vida.

La edad normal de jubilación debería ser móvil y calcularse con base en la variación en la esperanza de vida a edades avanzadas, partiendo, por ejemplo, de los 65 años e incrementándose en función del alza en la esperanza de vida a esa edad, sugirió Alejandro Turner, presidente de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores.

Dijo que aunque no de la mejor manera, la nueva Ley de Pensión Universal que se estudia en el Senado y fue aprobada en la Cámara de Diputados, ya contempla ese concepto y es un gran avance.

Para Consuelo Del Carmen Hoyo, especialista de BBVA-Bancomer, al igual que en otros países, una medida recomendable sería ajustar la edad de jubilación conforme aumente la esperanza de vida de la población.

Hoyo sugirió que debe realizarse un análisis de cuál es el mecanismo más conveniente entre incrementar la edad de jubilación o subir la tasa de aportación a fin de obtener un nivel de reemplazo adecuado.

La tasa reemplazo es lo que el jubilado obtendrá al ejercer su pensión con respecto a su sueldo, por ejemplo, 70 % de su salario de cuando se encontraba activo en la vida laboral.

Datos del IMSS muestran que 78% de los trabajadores jubilados lo hacen en forma anticipada y 95 % de los mayores de 60 años optan por este tipo de jubilación, según una investigación de BBVA Bancomer.